



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de Registros Públicos

**RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 093 - 2014/Z.R.No. VI-SP-JEF**

Pucallpa, 12 de mayo de 2014

**VISTO:**

El Informe N° 005-2014/Z.RN°VI-SP/CE-CONV.001-2014-CAS, de fecha 22 de abril de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 03 de enero de 2014 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS por remplazo, para Abogado de Jefatura de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

Que, mediante Acta de Evaluación el jurado encargado de la convocatoria y selección de postulante al proceso de la contratación N° 001-2014-CAS, para Abogado de Jefatura de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, informa que dicha convocatoria fue declarada desierta en Tercera Convocatoria.

Que, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Cuarta Convocatoria para la contratación de un profesional bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para Abogado de Jefatura; dejando la responsabilidad al mismo comité que fue designado mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-ZRN°VI-SP-JEF.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



**sunarp**

Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN  
- Comité  
- Archivo  
- DJL/Ogm